

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 051**  
<https://www.facebook.com/munitucapel/videos/1067520534679063/>

En Huépil, a 27 de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 08:31 horas, mediante sistema de videoconferencia ZOOM, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Concejales don José Antonio Fernández Alister, en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores: Tania Villalobos Anabalón, Felipe Altamirano Riquelme, Jaime Henríquez Vega, y el Ministro de Fe que autoriza, la Directora (s) de la Secretaría Municipal Srta. Rosa G. Jara Salazar.

Se conecta a esta sesión de concejo a través de videoconferencia don Francisco Javier Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, don Álvaro Herrera Valdés, jefe de Finanzas departamento Comunal de Educación y don Arturo Hidalgo Valdés, Coordinador Comunal Extraescolar, Director (s) del Departamento Comunal de Educación.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

**1. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección Comunal de Educación.**

El concejal don Luis Patricio Manosalva, presidente de la comisión, procede a dar lectura al acta N°18/2023 Comisión de Educación Ampliada a la que asisten los concejales integrantes don José Antonio Fernández Alister y don Jaime Henríquez Vega, además de don Arturo Hidalgo Valdés, secretario técnico y director DAEM (s), y también participa de esta reunión de comisión don Álvaro Herrera, jefe de Finanzas DAEM. Y en síntesis se trata de solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria solicitada en el Ord. N°355/2023 del 26 de diciembre de 2023, por modificaciones al presupuesto y que obedece a segunda cuota FAEP 2023 para devolución de sueldos del sistema y modificaciones en bienes y servicios SEP y DAEM, al presupuesto vigente para cierre de año. Se puede acceder a los documentos mediante el siguiente [Enlace](#)

**I. Modificación Presupuestaria Ord. N°355/2023:**

a) *Modificaciones al Presupuesto, esto obedece a modificación por segunda cuota FAEP 2023 para devolución de sueldos del sistema y modificaciones en bienes y servicios SEP y DAEM, al presupuesto vigente para cierre de año, quedando como sigue:*

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	110.200.000.-	
215.22.04.011	REP. Y ACCES. PARA REPARAC. VEHICULOS	850.000.-	
215.22.06.002	MANTEN. Y REPARACION VEHICULOS	4.500.000.-	
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4.800.000.-	
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		10.000.000.-
215.22.04	MATERIAL DE USO Y CONSUMO		4.500.000.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		4.000.000.-
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		700.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		4.000.000.-
215.26.01	DEVOLUCIONES		10.150.000.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		3.000.000.-
215.29.05.999	OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS		2.000.000.-
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		79.000.000.-
215.29.06.002	EQUIP. COMUNICACIONALES PARA REDES INFORMATICAS		3.000.000.-
<b>Total.....</b>	<b>S</b>	<b>120.350.000.-</b>	<b>120.350.000.-</b>



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DIRECCION DE SECRETARIA MUNICIPAL**

**El concejal don Jaime Henríquez**, solicita la palabra y manifiesta que él habría solicitado información con respecto al tema de capacitación y se le se le hizo llegar, por lo que agradece la gestión y declara tener claridad de lo que se está modificando.

La concejala Sra. Tania Villalobos, consulta ¿a qué se refieren con las devoluciones que se señalaron en la lectura del acta?

**Don Álvaro Herrera, jefe de Finanzas DAEM**, explica que las devoluciones son los montos que el FAEP le devuelve al DAEM o viceversa, ya que el convenio que se firmó con el Ministerio de Educación permite que se pueda hacer devoluciones de sueldo y también, es cuando existen licencias médicas que el COMPIN o las ISAPRES nos depositan en cuenta errónea y se hacen devoluciones internamente entre las cuentas. A eso obedece el ítem “devoluciones”.

Al no haber más consultas, el concejal presidente don José Antonio Fernández Alister, agradece la gestión del DAEM y la revisión de los antecedentes hace tener claridad en la presentación de esta modificación presupuestaria y en lo personal no tendría reparos.

Aclarados los puntos, se somete a votación la Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección Comunal de Educación. Se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°355 del 26 de diciembre de 2023 del director (s) del Departamento Comunal de Educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°18 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Educación Ampliada del concejo municipal.

Al no haber más puntos que tratar,

En el nombre de Dios, se cierra la sesión siendo las 08.39 am

**ACUERDOS SESIÓN 27.12.2023 - 051 EXTRAORDINARIA**

**758** se aprueba por todos los concejales presentes en esta sesión las modificaciones presupuestarias propuestas por memo N°355 del 26 de diciembre de 2023 del director (s) del Departamento Comunal de Educación y de acuerdo al detalle que se contiene en el Acta N°18 del 26 de diciembre de 2023 de la comisión Educación Ampliada del concejo municipal.